Minuta de Declaración N° 176

VISTO:

Que el día 29 de Febrero del corriente se cumplió el 80º Aniversario de la creación de la Liga Esperancina de Fútbol y.

CONSIDERANDO:

Que nuestra Liga Esperancina de Fútbol, es una institución prestigiosa y reconocida en todo el ámbito regional y provincial.

Que ello es fruto, fundamentalmente, de la trayectoria de tantos años de trabajo en beneficio del deporte de nuestra ciudad y zona, a partir del cual se logró un gran impulso al desarrollo de nuestro fútbol.

Que, de este modo, miles de niños y jóvenes han practicado y practican la disciplina deportiva más popular de nuestro país, habiendo incluso, en algunos casos, logrado trascendencia a nivel nacional e internacional.

Que, más allá de los citados logros, estimamos oportuno destacar que la promoción del deporte es una de las formas más efectivas de alcanzar una mejor integración social, lo que redunda, indudablemente, en un desarrollo armónico de la comunidad.

Que también nos interesa resaltar que la mentada institución nuclea los clubes de futbol tanto de nuestra ciudad como del Departamento Las Colonias, lo que a su vez favorece la integración regional.

Que muchísimos dirigentes han dedicado desinteresadamente gran parte de su vida a la institución, tratando siempre de dejar en alto su buen nombre y prestigio.

Que con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario desde que los Clubes Unión, San Lorenzo, Mitre y Juventud fundaran nuestra Liga Esperancina de Fútbol, se realizará la inauguración de sus nuevas instalaciones sitas en calle Federico Meiners Nº 1467 de nuestra ciudad, las que, seguramente, brindarán una mayor comodidad para el adecuado funcionamiento de la institución.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 176

Art. 1).- **DECLÁRASE** de **INTERES** del **CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA,** el acto oficial mediante el cual se conmemorará el 80º Aniversario de la fundación de la Liga Esperancina de Fútbol, que se celebrará en sus nuevas instalaciones sitas en calle Federico Meiners Nº 1467 de nuestra ciudad, las que quedarán en esa oportunidad formalmente inauguradas.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 1º de 2012.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Declaración N° 176

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.